

Sesion Ordinaria } En la Ciudad de Talavera de la
Supletoria del dia } Reina a seis de Agosto de mil no
6 de Agosto de 1913 } veintidos trece y hora de las nueve

de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la presidencia de Don Pedro Varques Rodríguez primer Teniente de Alcalde Regente de la Jurisdicción por ausencia del Sr. Alcalde, los Señores que al margen se expresan individuos del Glorioso Ayuntamiento Constitucional de la misma; no habiéndolo verificado por hallarse en uso de licencia los Sres. Don Alejandro Monterola Ortiz y Don Domingo Gonzalez Moreno; y por enfermedad o impedimento justificado los Señores Don Cesar Garcia Don Felix Cabanas, Don Matias Carrion, Don Manuel Ginestral, Don Francisco

Presidente

Sr. 1er. Ete. de Alcalde

Teniente

Sr. Correlcano

Regidores

Sr. Gimenez

" Piestra

" Illeguiano

Montero y Don José Gómez Pérez Constituidos en Sesión pública supletoria a la ordinaria del día cuatro que no pudo celebrarse por falta de asistencia de algunos Concejales, trataron y acordaron en esta lo siguiente:

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada Cuentas por varios conceptos. Se dió lectura a las siguientes cuentas: Una del Sr. Concejial Don Pedro Vargas visitador del Hospital Municipal en la semana del 21 al 27 de Julio por 89 pesetas 40 céntimos importe de víveres adquiridos para el establecimiento durante la expresada semana: otra del mismo por 86 pesetas 80 céntimos importe de 217 litros de leche de vacas adquiridos para el Consultorio "La gota de leche" en la misma semana: otra del Sr. Concejial Don Joaquín Urquiano visitador del Hospital municipal en la semana del 28 de Julio al 3 del actual por 217 pesetas 41 céntimos importe de víveres y utensilios para dicho establecimiento en la misma semana: otra del referido Sr. Concejial por 38 pesetas 80 céntimos importe de 222 litros de leche de vacas para el Consultorio "La gota de leche" en la semana mencionada: otra de la Señora Superiora del Hospital por 252 pesetas 65 céntimos importe de los gastos hechos durante el mes de Julio al turno en la manutención a ración de las Señoras Hijas de la Caridad: dos de la Señora Vicaria de Ovial: una por 55 pesetas importe del aumento de luz para el alumbrado público en el Paseo del Prado en los días festivos del mes.

de Julio próximo pasado y otra por 120 pesetas por suministro de energía eléctrica y alquiler de un grupo hidro-eléctrico para la extracción de agua del pozo del Prado para el riego de los parques y arbolados públicos: dos de los Sres. Fernan-
des Hermanos y Viuda de Arenal, una por 100 pesetas 20 céntimos importe del suministro de luz a 613 lámparas del alumbrado público correspon-
diente al mes de Junio último, y otra por 100 pesetas 21 céntimos importe del impuesto del diez por ciento sobre el alumbrado público en el citado mes de Junio: dos de los Sres. Fernan-
des Hermanos; una por 4 pesetas 20 céntimos importe del material de alumbrado suministrado para el de la población en el mes de Junio próximo pasado y otra por 6 pesetas importe del suministro de agua potable en el citado mes de Junio para las dependencias de la Caja de Recrutamiento de esta Ciudad; y otra de la Señora Sancha Casanueva hermanas 3 pesetas 75 céntimos por tres cuartos de hora invertidos en aserrar maderas para obras municipales: una de D. Roberto Marques por 20 pesetas 10 céntimos importe de premios para niñas de las escuelas del Hospital, D.^a Merce-
des Moran y Doña Amalia Gomez; tres de Don Santiago Fernandez, una por 35 pesetas 20 cen-
tísimos importe de premios a los niños de la escuela de Don Alejandro Sanchez; otra por 30 pesetas importe de premios para los niños de la escuela de Don Agustín Gomez; y otra por 35 pesetas impor-
te de premios para la escuela de Don Marcelino Anguita; tres de la Sr.^a viuda de S. Herrero: una por 26 pesetas 20 céntimos importe de género lleva-
dos por D.^a Amalia Gomez para premios de la escuela

la de niñas á su cargo; otra por 80 pesetas 35 centimos importe de generos llanos para premios á las niñas de las escuelas del Hospital; y otra por 25 pesetas 25 centimos importe de generos para premios, llevados por D.^a Mercedes Duran profesora de una de las escuelas de niñas; y por ultimo dos de los Sr. Antonio Garcia Hernandez; una por 104 pesetas 25 centimos y otra por 141 pesetas, ambas de efectos traidos para el Ilustre Ayuntamiento para premios de las escuelas.

Entendido el Ilustre Ayuntamiento y prestando su aprobacion á estas cuentas acordó se expediran los respectivos libramientos para su pago.

Jornales de la semana anterior. Tambien se dio cuenta

y fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: 49 pesetas en la conservacion de los paseos y jardines del Prado; 10 pesetas 50 centimos en el estender de escorbros al puente del Rio; 36 pesetas en obras de carpinteria en el Matadero publico y 58 pesetas 56 centimos en obras de albañileria en varios edificios municipales.

Socorros suministrados á los penales de arresto menor. Tambien se dio lectura y fue aprobada la relacion de socorros en metálico suministrados á los que han sufrido pena de arresto menor durante el mes de Julio próximo pasado que asciende á la cantidad de 36 pesetas 40 centimos.

Instancias pidiendo socorro. Dada cuenta de dos instancias presentadas por Matilde Aguilar y Garcia y Antonia Hernandez y Fernandez de esta ve-

ciudad solicitando se le facilite algun socorro en me-
talico para poder trasladarse á uno de los Hospi-
tales de interior con el objeto de sufrir una ope-
racion quirurgica segun justifican con las
respectivas certificaciones facultativas. El A-
yuntamiento teniendo presente la pobreza de las
interesadas y que en tal concepto se hallan ins-
critas en la Beneficencia municipal, acordó
que del capitulo de imprevistos de este ramo se fa-
cilita á cada una la suma de 10 pesetas pré-
vio el oportuno libramiento

Terminado el despacho oficial á propuesta del
Sr. Urquiza acordó la Corporacion que por la
Alcaldia se abra una informacion para de-
jurar los hechos que hayan motivado la
falta de cumplimiento por parte del Director
é individuos que constituyen la Banda Mu-
nicipal de musica á lo prevenido en el articu-
lo 12 del Reglamento para el regimen de la mis-
ma que les impone la obligacion de celebrar vela-
das musicales en las noches de los Domingos y
dias festivos durante la temporada de verano y
á cuyo acto no concurren en la del dia 3 del
actual de cuya informacion se dará cuenta al
Ayuntamiento para exigirles la responsabili-
dad que proceda.

Con lo que se dió por terminada la Sesion
estendiendo la presente que firman todos los Se-
ñores que á ella concurren de que yo el Secre-
tario certifico =